

Quito, sábado 14 de Enero del 2012

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPANIA TAXI SERVICIOS TAX-SERV C.A.

Presente.

De mi consideración:

Señores accionistas de la compañía TAXI-SERVICIOS, reciban un cordial y afectuoso saludo de su compañero y amigo Mario Patricio Cepeda Auquilla, quien ejerce como comisario Principal de esta noble institución.

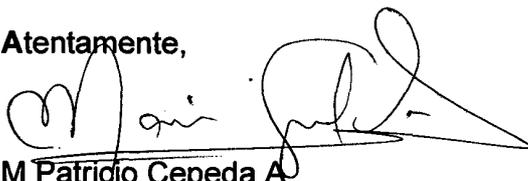
En calidad de comisario y basado en los artículos de ley que me confiere dicha Ley de Compañías en el Art. 279 es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes a la Administración de la compañía, velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración. A más de los siguientes literales:

Literal 2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación. Literal 8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía y Literal 11 presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo de las mismas. El incumplimiento de esta obligación les ara personal y solidariamente responsables con los administradores y los artículos que están dentro del estatuto de la compañía.

Como un acto a resaltar es la predisposición y apoyo incondicional del los señores directivos quienes con respeto y paciencia han sabido inducirme en su progresista equipo de trabajo, facilitando de esta manera el desempeño de las funciones a mi encomendadas, para la supervisión y análisis de todos los movimientos económicos de la compañía TAXI SERVICIOS tanto ingresos, egresos, bancos, caja chica, rubros que fueron revisados conjuntamente con el señor gerente y la señora contadora, los mismos que se demuestran en el balance económico 2011. Cuyos valores certifico que han cuadrado con la realidad operativa de la compañía.

Animo a nuestros compañeros y directivos a que sigamos adelante, y que la solidaridad y el respeto por las personas, sea una norma de convivencia en la familia taxi servicios.

Atentamente,



M Patricio Cepeda A

COMISARIO PRINCIPAL CIA TAX SERV.

